



Comisión de Participación

A LA MESA DE LA ASAMBLEA

La Comisión de Participación de la Asamblea de Madrid en su reunión de 10 de junio de 2022, en aplicación de lo establecido en el artículo 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Tomar conocimiento de la **PRECI 14/22 RGEP 12946 - RSGS 447/22**, del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Por qué considera el Gobierno que las torrijas de garbanzo son una innovación de producto de utilidad e interés para la economía madrileña, al parecer lograda sin ningún proceso de certificación tecnológica ni de protección jurídica como propiedad industrial, por el denominado Centro de Innovación Gastronómica que gestiona el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario?

Segundo: Una vez examinada, y tras la comprobación de que la PRECI 14/22 RGEP 12946 - RSGS 447/22 ha sido formulada en los términos establecidos en los artículos 192.3 y 242 del Reglamento de la Asamblea, elevarla a la Mesa de la Asamblea a efectos de su publicación en el portal de participación de la página web de la Asamblea de Madrid, así como su remisión a los Grupos Parlamentarios a los efectos previstos por el artículo 242.4 del Reglamento de la Asamblea.

En Madrid, a 10 de junio de 2022

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
FDO.: Carlos GONZÁLEZ MAESTRE